



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
GÜEPSA SANTANDER**
Güepsa, seis (06) de septiembre de dos mil veintidós (2022).



EJECUTIVO CON ACCIÓN PERSONAL

DTE: COOMULDESA LTDA
NIT. N° 890.203.225-1
DDOS: LEONEL CASTILLO CASTILLO
C.C. N° 79.660.835
OLGA LUCIA CASTELLANOS RUIZ
C.C. N° 28.182.544
Rad. 683274089001-2019-00031-00

c decretar "terminado el proceso ejecutivo con acción persona, radicado bajo el consecutivo 683274089001-2019-00031, impetrado a través de apoderado judicial por COOMULDESA LTDA NIT 890203225-1, en contra de los señores OLGA LUCIA CASTELLANOS RUIZ C.C. NO. 28.182.544 de Güepsa y LEONEL CASTILLO CASTILLO C.C. NO. 79.660.835 de Bogotá con ocasión del pago total de la obligación" y en consecuencia dejar a disposición "el remanente embargado dentro del presente proceso de la siguiente forma: --- El 50 % de la medida cautelar decretada frente al bien inmueble identificado con folio de matrícula No. 324-61826 de la ORIP de Vélez Santander contra la señora OLGA LUCÍA CASTELLANOS RUIZ se dejará a disposición del proceso ejecutivo con radicado 2020-00024 adelantado en su contra por SANDRA GÓMEZ CADENA. --- El otro 50% de la medida cautelar decretada frente al bien inmueble identificado con folio de matrícula No. 324-61826 de la ORIP de Vélez Santander contra el señor LEONEL CASTILLO CASTILLO, se dejará a disposición del proceso ejecutivo con radicado 2020-00030 adelantado por PEDRO NEL CHACON CAMACHO en contra suyo y de la señora OLGA LUCIA CASTELLANOS RUIZ." Por tal motivo, se ordenó oficiar a la ORIP de Vélez S.

De tal suerte, como quiera que la Oficina de Instrumentos Públicos no registró la orden impartida por encontrarse la ausencia del Juzgado que adelanta el embargo de remanente de los procesos bajo el radicado 2020-00024 y el proceso bajo radicado 2020-00030, se procede a adicionar al auto de fecha 18 de mayo del presente año, la información requerida.

El proceso EJECUTIVO CON ACCIÓN PERSONAL con radicado 683274089001-2020-00024 siendo demandante SANDRA GÓMEZ CADENA y demandada OLGA LUCIA CASTELLANOS RUIZ, se adelanta en el JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE GÜEPSA SANTANDER.

El proceso EJECUTIVO CON ACCIÓN PERSONAL con radicado 683274089001-2020-00030 siendo demandante PEDRO NEL CHACÓN CAMACHO y demandados OLGA LUCIA CASTELLANOS RUIZ y LEONEL CASTILLO CASTILLO, se adelanta en el JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE GÜEPSA SANTANDER.

Por lo expuesto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Güepsa Santander,



RESUELVE:

ADICIONAR al numeral SEGUNDO de la parte resolutive de la providencia de fecha 18 de mayo de 2022, la información requerida, quedando así:

SEGUNDO: DEJAR A DISPOSICIÓN el remanente embargado dentro del presente proceso de la siguiente forma:

- El 50 % de la medida cautelar decretada frente al bien inmueble identificado con folio de matrícula No. 324-61826 de la ORIP de Vélez Santander contra la señora OLGA LUCÍA CASTELLANOS RUIZ se dejará a disposición del proceso ejecutivo con radicado 2020-00024 adelantado en su contra por SANDRA GÓMEZ CADENA.

El proceso EJECUTIVO CON ACCIÓN PERSONAL con radicado 683274089001-2020-00024 siendo demandante SANDRA GÓMEZ CADENA y demandada OLGA LUCIA CASTELLANOS RUIZ, se adelanta en el JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE GÜEPSA SANTANDER.

- El otro 50% de la medida cautelar decretada frente al bien inmueble identificado con folio de matrícula No. 324-61826 de la ORIP de Vélez Santander contra el señor LEONEL CASTILLO CASTILLO, se dejará a disposición del proceso ejecutivo con radicado 2020-00030 adelantado por PEDRO NEL CHACON CAMACHO en contra suyo y de la señora OLGA LUCIA CASTELLANOS RUIZ.

El proceso EJECUTIVO CON ACCIÓN PERSONAL con radicado 683274089001-2020-00030 siendo demandante PEDRO NEL CHACÓN CAMACHO y demandados OLGA LUCIA CASTELLANOS RUIZ y LEONEL CASTILLO CASTILLO, se adelanta en el JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE GÜEPSA SANTANDER.

Para tal efecto, se oficiará a la ORIP de Vélez Santander a fin de que atienda la orden acá impartida, debiéndose officiar a cada uno de los procesos pluricitados.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

La Juez,


ZOILA CASTELLANOS MANCILLA

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL GÜEPSA S.
SECRETARÍA

Güepsa, Santander.

El auto anterior fue notificado en el micro sitio web del despacho, el siete (07) de septiembre de dos mil veintidós (2022), fijado a las 8:00 AM.

MARÍA FERNANDA ESTRADA GONZÁLEZ
Secretaria